

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 08 - GRH-GRI/DRTC/DR-GSA

REG: 04927335
EXP: 02901037

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS
SECRETARÍA

DE 8 JUN. 2024

RECIBIDO

Reg. Hora: 10:21

Folio: 18 Firma: [Signature]

ING. ÁLVARO ROGER E. MENDOZA CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE DRTC.

COMITÉ DE SELECCIÓN
TEC. CONT. GUISELA SARAVIA ALVARADO (titular)
ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO (titular)
ING. RONALD JOSÉ S. TORRES GUERRA (titular)

27 JUN. 2024

4911 6/6
18

ASUNTO : INFORME DE DESIERTO Y EVALUACIÓN DE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-DRTC/CS-1

REFERENCIA : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO: RUTA HU - 102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM. 0 + 000) - (PACHAS) (KM. 0+130); PACHAS (KM. 0+430) - LLATA (KM. 52+340), MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - HUÁNUCO;

FECHA : HUÁNUCO, 27 DE junio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle respecto las razones que motivaron la declaratoria de desierto de procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-DRTC/CS-1**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO: RUTA HU - 102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM. 0 + 000) - (PACHAS) (KM. 0+130); PACHAS (KM. 0+430) - LLATA (KM. 52+340), MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - HUÁNUCO, que a continuación se detalla.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que, mediante, RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 050-2024-GRH/GRI/DRTC, de fecha 25 de enero del 2024, se incluye al plan anual de contrataciones para el presente ejercicio, la contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU -102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM.0+000) -(PACHAS) (KM.0+130); PACHAS (KM.0+430)-LLATA(KM.52+340), MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-HUANUCO.**
- 1.2 Mediante el MEMORANDO N°0559-2024-GRH/GRI/DRTC, del 26 de junio de 2024, la Dirección de Caminos, remite a la Oficina de Administración el requerimiento de la contratación del Servicio para el **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU -102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM.0+000) -(PACHAS) (KM.0+130); PACHAS (KM.0+430)-LLATA(KM.52+340), MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-HUANUCO.** para ello adjunta los términos de referencia y una estructura de costos, para iniciar el proceso de contratación.
- 1.3 Con fecha, 05 de junio del 2024, mediante **FORMATO N° 01 - SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00035-2024-GRH-GRI/DRTC/DA/SDLISA**, se solicita aprobación de la certificación presupuestal, para la contratación de servicio para el **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU -102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM.0+000) -(PACHAS) (KM.0+130); PACHAS (KM.0+430)-LLATA(KM.52+340), MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-HUANUCO.**
- 1.4 Con fecha, 06 de junio del 2024, MEMORANDO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 00559-2024-GRH-GR/DRTC/DPPRI. remite la aprobación de la certificación presupuestal N° 000581, por la suma de S/ 397,396.00 (trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis con 00/100 Soles) para la contratación de servicio para el **MANTENIMIENTO**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU -102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM.0+000) -(PACHAS) (KM.0+130); PACHAS (KM.0+430)- LLATA(KM.52+340), MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-HUANUCO.

- 1.5 Que, a través del Formato de Aprobación del Expediente de Contratación N° 039-2024-GRH-GRI/DRTC, de fecha 06 de junio del 2024, el Director Regional aprobó el expediente de contratación de procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-DRTC/CS-1**: por un valor estimado de **S/ 397,396.00 (Trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis con 00/100 Soles)**
- 1.6 Asimismo, cabe señalar que, a través del Formato de Aprobación de Bases N° 033-2024-GRH-GRI/DRTC, de fecha 10 de junio del 2024, el Director Regional aprobó el expediente de contratación de procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-DRTC/CS-1**, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU -102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM.0+000) -(PACHAS) (KM.0+130); PACHAS (KM.0+430)-LLATA(KM.52+340), MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL-HUANUCO.
- 1.7 Que, con fecha 10 de junio ha sido publicado a través del SEACE, el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-DRTC/CS-1**. Según ficha adjunto al presente.
- 1.8 Durante la etapa de registro de participantes, se registraron como participantes las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10095681145	BLAS CAQUI RAUL PELAYO	2024-06-18 15:31:45.0	Válido
2	10458171420	PAREDES SALDIVAR ROEL	2024-06-12 22:40:05.0	Válido
3	10469718293	CHÁVEZ VILLANUEVA JAIR	2024-06-18 10:22:41.0	Válido
4	10762017453	ARRIETA RODRIGUEZ DEISSY MILAGROS	2024-06-12 15:46:21.0	Válido
5	20489703468	JARA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-18 07:58:36.0	Válido
6	20489746434	EJECUTORES Y CONSULTORES E.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-12 22:11:34.0	Válido
7	20529043237	EMPRESA MISHKIRRAGRA SOCIEDAD COMERCIAL DE REPSONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-13 09:19:40.0	Válido
8	20542448351	EMPRESA H & V MARAÑON E.I.R.L.	2024-06-18 23:42:50.0	Válido
9	20542572958	WILDER & RONIL SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 04:54:26.0	Válido
10	20548608466	C Y DR BLAS SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	2024-06-12 23:39:29.0	Válido
11	20564248658	VICI S.R.L	2024-06-11 07:31:56.0	Válido
12	20568275285	NEGOCIACIONES JOEL ANGEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 20:01:19.0	Válido
13	20568598882	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	2024-06-12 21:53:39.0	Válido
14	20573014066	MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO - PERU E.I.R.L	2024-06-13 12:44:01.0	Válido
15	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	2024-06-17 23:25:41.0	Válido

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

16	20600719654	E.R.A. CONSTRUCTORA Y VIAL E.I.R.L.	2024-06-12 22:22:46.0	Válido
17	20601724597	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 12:53:12.0	Válido
18	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 12:02:15.0	Válido
19	20602204236	ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-11 20:23:22.0	Válido
20	20602857906	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 12:50:34.0	Válido
21	20603175574	MIMAF PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-18 21:45:55.0	Válido
22	20607441341	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BHAGAVAN E.I.R.L.	2024-06-11 09:26:05.0	Válido
23	20611331097	ASTURIAS HCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-13 11:04:18.0	Válido

1.9 Con fecha, 14 de junio, se integra las bases, luego de absolver las consultas y observaciones realizadas que fueron en total 17 entre consultas y observaciones.

1.10 Con fecha, 26 de junio del 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, para ello se presentó 06 postores.

1.11 Con fecha, 26 de junio del año 2024, declara desierto el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-DRTC/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO: RUTA HU – 102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM. 0 + 000) – (PACHAS) (KM. 0+130); PACHAS (KM. 0+430) – LLATA (KM. 52+340), MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL – HUÁNUCO**, Puesto que el ACTA, se precisa que no existe ni sola oferta valida, porque las ofertas presentadas por los postores no cumplen con acreditar lo solicitado en las bases integradas.

II. BASE LEGAL

Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y sus modificatorias:

El numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley, establece lo siguiente: Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. (...).

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias:

El numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento dispone que, "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE."

El numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento señala que, "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección."

El numeral 42.4 del artículo 42 del Reglamento, respecto a la aprobación del expediente de contratación señala que, "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado."

1. ANÁLISIS

Del procedimiento de selección:

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

En primer lugar, debe indicarse que de acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

Por su parte, el numeral 65.2 del artículo 65 de Reglamento establece que, "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente...".

Que en artículo 65 numeral 65.3. RLCE. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. Por lo indicado la siguiente convocatoria corresponde a una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

Análisis de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento

DE LOS POSTORES:

Considerando que de la revisión del Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de Ofertas de fecha 26 de junio del presente año, los postores que no fueron admitidos son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602204236	ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	15:34:02	20602204236	19/06/2024	15:35:16	Enviado	Valido
2	20542572958	WILDER & RONIL SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	23:51:15	20542572958	19/06/2024	23:52:04	Enviado	Valido
3	10762017453	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL SAN LORENZO	19/06/2024	22:11:50	10762017453	19/06/2024	22:17:07	Enviado	Valido
4	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	21:50:19	20601845700	19/06/2024	21:54:10	Enviado	Valido
5	20568275285	NEGOCIACIONES JOEL ANGEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	23:18:03	20568275285	19/06/2024	23:18:23	Enviado	Valido
6	10095681145	BLAS CAQUI RAUL PELAYO	19/06/2024	23:45:26	10095681145	19/06/2024	23:46:51	Enviado	Valido

6 registros encontrados mostrando 6 registro(s) de 1 a 6 Página 1 / 1

Puesto que no cumplen; El postor; **CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUÁNUCO SAC**, en el folio 17 de la oferta presenta el **ANEXO 4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO)**. Donde indica 08 meses, puesto que en las bases está programado en días calendarios. Por lo tanto, no se admite la oferta del postor.

EL POSTOR: ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SCRL, Presenta su oferta con 172 folios, para JEFE DE MANTENIMIENTO presenta al ING. TEÓFILO SOFONÍAS VILCA ESTEBAN. CON CIP N° 150910 con incorporación al colegio con fecha 19-09-2013, Por ello se valida desde su incorporación al colegio respectivo, puesto que las bases integradas se solicita colegiado y habilitado.

En consecuencia, la oferta del postor ha sido DESCALIFICADO, en vista que no cumple con acreditar la experiencia del PERSONAL CLAVE; acredita solo 646 días calendarios, puesto que en las bases se solicita acreditar 730 días equivalente a 02 años. Existe incongruencia en la oferta presentada.

EL POSTOR: WILDER & RONIL SERVICIOS GENERALES SCRL, Presenta su oferta con 172 folios, para JEFE DE MANTENIMIENTO presenta al Ing. Civil; WALTER YABAR BECERRA, el postor para acreditar experiencia del personal clave, presenta lo siguiente:

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En consecuencia, la oferta del postor ha sido DESCALIFICADO, en vista que no cumple con acreditar la experiencia del PERSONAL CLAVE; acredita solo 637 días calendarios, puesto que en las bases se solicita acreditar 730 días equivalente a 02 años. . Existe incongruencia en la oferta presentada.

EL POSTOR: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL SAN LORENZO, conformado por las empresas (INVERSIONES MÚLTIPLES JUJAN EIRL y DEISSY MILAGROS ARRIETA RODRÍGUEZ), Presenta su oferta con 234 folios, para JEFE DE MANTENIMIENTO presenta al ING. KELVIN LUIS RAMON PÉREZ, el postor para acreditar experiencia del personal clave, presenta lo siguiente:

En consecuencia, la oferta del postor ha sido DESCALIFICADO, en vista que no cumple con acreditar la experiencia del PERSONAL CLAVE; acredita solo 660 días calendarios, puesto que en las bases se solicita acreditar 730 días equivalente a 02 años. . Existe incongruencia en la oferta presentada.

EL POSTOR: NEGOCIACIONES JOEL ANGEL SAC, Presenta su oferta con 219 folios, para JEFE DE MANTENIMIENTO presenta al ING. LALY DEYSSI MONTES ARAUJO. el postor para acreditar experiencia del personal clave, presenta lo siguiente:

En consecuencia, la oferta del postor ha sido DESCALIFICADO, en vista que no cumple con acreditar la experiencia del PERSONAL CLAVE; acredita solo 649 días calendarios, puesto que en las bases se solicita acreditar 730 días equivalente a 02 años. Existe incongruencia en la oferta presentada.

EL POSTOR: BLAS CAQUI RAÚL PELAYO, Presenta su oferta con 278 folios, para acreditar la experiencia del postor presenta los siguientes contratos:

En consecuencia, la oferta del postor ha sido DESCALIFICADO, en vista que no cumple con acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR; monto facturado acumulado equivalente a S/ 496,745.00 y es REMYPE, debe acreditar como mínimo S/ 99,349.00, en el presente caso el postor acredita solo S/ 67,000.00 (sesenta y Siete mil con 00/100 soles), por lo tanto, el colegiado DESCALIFICA la oferta del postor por no acreditar según lo solicitado en las bases integradas. . Existe incongruencia en la oferta presentada.

DE LOS PARTICIPANTES:

A los 23 participantes registrados en el procedimiento de selección, se verifico si se dedican rubro del objeto de la contratación, se pudo advertir que todo ellos están dentro del rubro, y que por ex motivos no presentaron sus ofertas.

Análisis de las causas

De esta manera, se advierte que las causas que motivaron al desierto el presente procedimiento de selección, **es que no elaboro bien su oferta.**

De conformidad al numeral 65.2 del artículo 65 de Reglamento establece que, “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, **debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente...**”.

NOTA: Se recomienda corregir algunos casos que fueron incorporados en los términos de referencia que solicitan la presentación de estructura de costos, relación de personal, declaraciones juradas y otros puntos que contradicen la normativa de contrataciones, además aclarar otros puntos que no están claros.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se advierte que las causas que motivaron al desierto el presente procedimiento de selección, que los postores no elaboro bien su oferta, teniendo en cuenta que el procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 65.2 del artículo 65 de Reglamento establece que, "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente...".

3. RECOMENDACIÓN

Se debe consultar a Dirección de Caminos – en su condición de área usuaria sobre la persistencia de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO: RUTA HU – 102, EMP. PE-3N (PACHAS) (KM. 0 + 000) – (PACHAS) (KM. 0+130); PACHAS (KM. 0+430) – LLATA (KM. 52+340), MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL – HUÁNUCO.** De ser afirmativo su pronunciamiento, remitir el requerimiento para realizar la segunda convocatoria.

Se recomienda corregir algunos casos que fueron incorporados en los términos de referencia que solicitan la presentación de estructura de costos, relación de personal, declaraciones juradas y otros puntos que contradicen la normativa de contrataciones, además aclarar otros puntos que no están claros.

Atentamente.



TEC. CONT. GUISELA SARA VIA ALVARADO
Presidente Titular



ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO
Miembro Titular



ING. RONALD JOSÉ S. TORRES GUERRA
Miembro Titular

20 JUN 2024

Huánuco, _____
Para: D. Caminos
Informe
Cee

DIRECTOR REGIONAL
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO